REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS

NRO.: **162**

INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección de Patrimonio - Dirección de Recursos Electorales

LUGAR: ASUNCIÓN

Sres.: EUGENIA SOFIA MICHEL DE GONZALEZ

ID Nº 400349

R.U.C.: 437.591-2

VIGENCIA DESDE: 01/06/2021 **HASTA:** 31/12/2021

REFERENCIA: De acuerdo con su oferta presentada en la "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA SEDES DE TRIBUNALES Y JUZGADOS ELECTORALES, OFICINAS DISTRITALES Y DEPÓSITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2021/2022/2023/2024", sírvase proveer los trabajos y/o servicios que se detallan a continuación:

NOTA: a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
b) Al concluir la entrega de los bienes y/o servicios adjuntar una copia de la presente orden a su factura.

CONT.	DESCRIPCIÓN	O.G.	UNI. DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	GRAVADAS
162	CENTRAL - ÑEMBY	251	MES	EVENTO	7	3.000.000		21.000.000
Obs.:	Correspondiente a los meses de Junio a Diciembre.							

OBSERVACIÓN: I.V.A. INCLUIDO	**SUB-TOTAL**	21.000.000
SON GUARANÍES: VEINTIUN MILLONES.----------	**TOTAL GENERAL**	**21.000.000**

GRUPO PRESUPUESTARIO	REGISTRO PRESUPUESTARIO
250	ALQUILERES Y DERECHOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	CONFORMIDAD DEL OFERENTE
Lic. Iván S. Giménez Rojas Director de Patrimonio	Marcelo A. Denis T. Director Unidad Ejecutora de Contratos	Andrés C. Demestri Flores CI: 4.860.948 Cel.. (0981) 426 303

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL Dirección de Recursos Electorales
Dirección de Recursos Electorales
LUIS ALBERTO SALAS
Director

Año:..2.015.-.....

República del Paraguay

REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS

N° 800

Sandra Smith

Notaria y Escribana Pública

Escritura PODER GRAL; PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS;-

OTORGADO POR LA SEÑORA:EUGENIA SOFIA MICHEL DE GONZALEZ.-

A FAVOR DEL ABOG.AUGUSTO DANIEL VELAZQUEZ OCAMPO.-

Escritura: 63 Civ. B.- **Folio:** 176 y vlto.- **Fecha:** 30.04.2.015.-

Manduvirá N° 464 c/ 14 de Mayo
Tel-fax: 451 783 / 495 470
Cels.: (0981) 419 954 -/ (0992) 430 300
e-mail: escribsmith@hotmail.com

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CG

Nº 8576301

ESCRIBANO : SANDRA SMITH MENA DE LICITRA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MANDUVIRA Nº 464 C/ 14 DE MAYO
REGISTRO : 800

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE OTORGA LA SEÑORA EUGENIA SOFIA MICHEL DE GONZALEZ A FAVOR DEL Abog. AUGUSTO DANIEL VELAZQUEZ OCAMPO.----------

NUMERO SESENTA Y TRES (63).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los TREINTA días del mes de ABRIL del año dos mil QUINCE, ante mí: **SANDRA SMITH**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Notarial Nº 800, con Cédula Tributaria RUC Nº 1.450.534-7, comparece: la señora **EUGENIA SOFIA MICHEL DE GONZALEZ,** con Cédula de Identidad Nº 437.591, paraguaya, casada, domiciliada a los efectos de este acto en la casa Nº 325 de la calle Policarpo Peralta, de la Ciudad de Ñemby; y de paso por esta Capital.- La compareciente es, mayor de edad, hábil, quien se identifica con el documento de referencia y que manifiesta tener cumplidos los requisitos legales de carácter personal doy fe.- Y la misma, DICE: que confiere **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a favor del Abogado **AUGUSTO DANIEL VELAZQUEZ OCAMPO**, profesional de la **Matricula Nº 1657,** y **ANDRES CARLOS DEMESTRI FLORES**, con Cédula de Identidad N° 4.860.948, para que en su nombre y representación, inicien, intervengan y prosigan en todos los asuntos o juicios que tenga o tuviere en lo sucesivo, ya sea como actora o demandada, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, ejerciendo al efecto ante los Juzgados, Tribunales y demás reparticiones públicas de la Nación las actuaciones o gestiones pertinentes, con facultad para presentar escritos o documentos de toda clase, así como testigos y otros comprobantes legales que considere menester, pudiendo recusar, tachar, declinar, inhibir o prorrogar jurisdicciones, entablar, contestar o allanarse de las demandas de cualquier naturaleza, reconvenir y contestar reconvención, transigir, desistir de la acción o de la instancia, asistir a juicios verbales, cotejo de documentos y firmas o a exámenes periciales e interpelar, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, ofreciendo las cauciones de Ley, proponer administradores de bienes, peritos, tasadores, contadores, calígrafos y otros, aceptar o impugnar consignaciones y

oblaciones, deducir tercerías, hacer cargos por daños, perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses, pedir desalojos y lanzamientos, intervenir en concursos civiles y comerciales, pedir declaratoria de quiebra y su propia quiebra, hacer concordatos, acordar novaciones, remisiones, quitas y esperas, reclamar o renunciar derechos adquiridos en virtud de prescripciones u otras causas, absolver posiciones y apelar o desistir de este recurso, producir todo género de pruebas e informaciones, prestar o exigir fianzas y hacer protestos y protestas, asistir a audiencias y comparendos, solicitar nombramientos y cambios de depositarios, secuestros de bienes, llevarlos al remate público si fuere necesario, ratificar, aclarar y registrar actos jurídicos y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para la buena defensa de los derechos de la otorgante.- Todo con relevación de costas y obligación de haber por subsistentes cuanto hicieren dentro de los límites de este mandato.- Enterada la otorgante, del contenido de esta escritura por la lectura que les hago, manifiesta que está conforme y la acepta en todas sus partes.- En consecuencia, así otorga y firma ante mí, como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual, así como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la compareciente, doy fe.- ***FDO: EUGENIA SOFIA MICHEL DE GONZALEZ.- Ante mi: SANDRA SMITH.- Esta mi firma y sello.----------***

Le sigue la hoja de seguridad Nº 5182702.- Serie AY.----------

CON..../////...

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AY Nº 5182702

ESCRIBANO : SANDRA SMITH MENA DE LICITRA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MANDUVIRA Nº 464 C/ 14 DE MAYO
REGISTRO : 800

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 63.-

folio 176 y vlto.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 800.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por SANDRA SMITH.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para PARTE INTERESADA.-

a los TREINTA.- días del mes

de ABRIL.- del año. DOS MIL QUINCE.-

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 800
Sandra Smith
Mandu... Nº 464 c/ 14 de Mayo
Tel.: 451 783 / 495-470
Asunción - Paraguay